

# AVISO DE REMATE

## (SEGUNDA AUDIENCIA)

JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL, JUEZA: DRA. SILVIA SUSANA RUIZ PANTOJA, PROCESO: EJECUTIVO, DEMANDANTE: BANCO FASSIL S.A., DEMANDADOS: RENÉ ARANÍBAR CARDOZO Y MARIBEL CONDORI MARTÍNEZ DE ARANÍBAR. BIEN INMUEBLE A SUBASTARSE: Se trata de un inmueble (lote de terreno) de propiedad de los Sres. RENÉ ARANÍBAR CARDOZO Y MARIBEL CONDORI MARTÍNEZ DE ARANÍBAR, registrado en Derechos Reales en la Matrícula Computarizada N° 6.01.1.27.0002701, bajo el Asiento A-1 de fecha 11/06/2007. UBICACIÓN: Urbanización en la Zona Lourdes de esta Ciudad de Tarija. DESIGNACIÓN: Signado con el N° 16 del Manzano "D-18". SUPERFICIE: Tiene una superficie de 576,40 Mts<sup>2</sup>, según Informe. (Fs. 140-140 Vta.). MEDIDAS: NO SE CONSIGNA. COLINDANCIAS: Según Informe. (Fs. 79-80.): Al norte con el lote N° 14, con 43,31 metros lineales; al sur con el lote N° 18, con 45,37 metros lineales; al este con la Av. Flores, con 13,16 metros lineales; al oeste con los lotes N° 15 y 17, con 13 metros lineales. BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial de fs. 126 a 137 de obrados con la rebaja del 20% que arroja la suma de **US\$ 391.512,67 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOCE 67/100 DÓLARES AMERICANOS)**, bien inmueble de propiedad de los Sres. RENÉ ARANÍBAR CARDOZO Y MARIBEL CONDORI MARTÍNEZ DE ARANÍBAR, por lo que todo interesado deberá depositar ante el martillero, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial o en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta. DÍA Y HORA DEL REMATE: **LUNES 16 DE NOVIEMBRE DEL 2020 A HRS. 08:30 AM, MARTILLERO JUDICIAL N° 1: Dra. JUANA MARITZA INTIPAMPA BALBOA.** UBICACIÓN: Calle Colón N° 784, entre Bolívar e Ingavi. IMPUESTOS: Se hace constar que el bien inmueble a la fecha cuenta con la deuda por impuestos a la propiedad por las gestiones 2018 Y 2019, que asciende a la suma de Bs14.169. **EL BIEN INMUEBLE RECONOCE LOS SIGUIENTES GRAVÁMENES O RESTRICCIONES VIGENTES: 001. Gravamen Hipotecario:** Por el monto de Bs2.875.000,00 a favor de BANCO FASSIL S.A. registrado bajo el Asiento B-8 de fecha 31/07/2015. **002. Sub-inscripción-Gravamen:** RENOVACIÓN AMPLIACIÓN DE PLAZO por el monto de Bs2.875.000,00 a favor de BANCO FASSIL S.A., registrado bajo el Asiento B-9 de fecha 29/06/2018. **003. Anotación Preventiva: Mandamiento de Embargo** por el monto de Bs2.182.519,26 a favor de BANCO FASSIL S.A. registrado bajo el Asiento B-10 de fecha 18/10/2019. **ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ MEDIANTE RESOLUCIÓN DE FOJAS 162-191 DE OBRADOS CERTIFICO.** Tarija, 05 de noviembre de 2020.